 <p><b>Universidad Zaragoza</b> 1542</p>	<b>PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	
	<b>PUESTO</b> 10924	<i>Jefe de Negociado. Departamento de Métodos Estadísticos. Facultad de Ciencias</i> <b>(ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)</b>
	<b>PUESTO</b> 11537	<i>Jefe de Negociado. Departamento de Psicología y Sociología. Facultad de Economía y Empresa</i> <b>(COMISIÓN DE SERVICIOS)</b>
	<b>PUESTO</b> 12921	<i>Jefe de Negociado de Nóminas. Sección de Nóminas y Seguridad Social.</i> <b>(ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES)</b>
DESIGNACIÓN		

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 17 de agosto de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 17 de agosto de 2022, por la que se convoca provisión temporal de varios puestos de Jefe de Negociado, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D<sup>a</sup> Esmeralda Abadía Morellón**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Jefa de Negociado de Nóminas en la Sección de Nóminas y Seguridad Social** de la Universidad de Zaragoza.

**Declarar desiertos** los demás puestos convocados al no haberse presentado ninguna solicitud en tiempo y forma a la citada convocatoria.

La incorporación al puesto tendrá efectos del **14 de septiembre de 2022**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa


Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



8746478f1994428219d17d357924a963

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8746478f1994428219d17d357924a963>

CSV: 8746478f1994428219d17d357924a963	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	05/09/2022 11:46:00	